



INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

ABONO DE MATRÍCULA

Las tasas de matriculación se formularán:

- a) Al contado.
- b) Talón nominativo a nombre de “Cursos Formación Escuela de Ciencias de la Salud”.
- c) Transferencia bancaria al Banco Bilbao Vizcaya al nº de cuenta:
0182 5906 81 0011744674
(es imprescindible indicar en el concepto de la transferencia nombre del alumno y curso en el que se inscribe).
- d) Posibilidad de Financiación Bancaria hasta en 36 mensualidades.
- e) A través de la web www.ecs.enfermundi.com mediante Tarjeta de Crédito (VISA, MasterCard, American Express y 4B)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Ficha del Alumno cumplimentada.
- Copia del justificante de pago de la inscripción.
- Fotocopia compulsada del Título Académico. (*Sólo para Expertos Universitarios*)
- Fotocopia del Título Académico una vez compulsado. (*Sólo para Expertos Universitarios*)
- 3 Fotocopias del DNI.
- 3 fotografías tamaño carnet (con el nombre y apellidos detallados en el reverso).

Dicha documentación habrá de **remitirla** por correo ordinario a la siguiente dirección:

Escuela de Ciencias de la Salud
C/ Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla)
28023 – Madrid

Tlf.: 902 50 00 00
Fax: 91 334 55 05
e-mail: ecs@enfermundi.com



FICHA DEL ALUMNO

Año académico

Curso

Elección de turno en caso de cursos presenciales y semipresenciales (*cumplimentar las opciones horarias indicando en el recuadro el orden de preferencia*)

De lunes a viernes

Horario de mañana

Horario de tarde

Fines de semana

INFORMACIÓN PERSONAL

NIF

Fecha nacimiento

Apellidos

Nombre

Dirección

Código postal

Población

Provincia

País

Teléfono

Móvil

Fax

e-mail

Si eres enfermero colegiado indica el nº

y provincia

INFORMACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL

Titulación Académica

Profesión

Situación laboral:

Activo

Desempleado

Otros

FORMA DE PAGO

Efectivo

Talón nominativo

Transferencia

Tarjeta de crédito a través de internet

(VISA, MasterCard, AMERICAN EXPRESS, 4B)

Subvencionado

EL ALUMNO, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la documentación que aporta y se compromete a presentar los documentos acreditativos del Currículum vitae una vez le sea comunicada la admisión al Curso, aceptando las normas estatutarias y de régimen interno de la Escuela de Ciencias de la Salud.

La impartición de este curso estará sujeta al número final de alumnos inscritos en el mismo.

Madrid, a _____ de _____

de 20____

Firma

El alumno/a queda informado, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, 15/1999 de 13 de diciembre, que la cumplimentación del presente formulario implica el consentimiento expreso a que los datos personales facilitados sean incorporados y tratados en ficheros automatizados, cuyo responsable es la Fundación Salud y Sociedad, para la gestión de alumnos de los cursos que imparte. De igual forma consiente el alumno/a la comunicación de sus datos personales a un tercero en el seno de las entidades que integran con dicha Fundación el grupo corporativo del Consejo General de Enfermería, así como aquellos otros directamente relacionados con las funciones legítimas de la Fundación. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal podrán ser ejercidos poniéndose en contacto con dicho responsable en la dirección Calle Fuente del Rey, 2 (28023) Madrid, o bien, a través del correo electrónico ecs@enfermundi.com.

El /la alumno/a garantiza y se hace responsable de la veracidad y autenticidad de los datos reflejados en este formulario, así como de las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta obligación. Igualmente, manifiesta su compromiso de realizar por si mismo –y no por terceras persona- los exámenes y evaluaciones que formen parte de los cursos impartidos a distancia.

Una vez comenzado el curso no se devolverá el importe de la matrícula. En caso de abandono del curso por causa de fuerza mayor, podrá solicitarse la anulación de la matrícula y devolución del importe de la misma a través de instancia y justificando la causa por escrito. La ECS decidirá si procede la devolución o no. En ningún caso se devolverán los gastos de secretaría y gestión.